

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35328 MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la L.C., anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 252/2012 referente al concursado Intergestión 92, S.A., con C.I.F.: A-80346067, por auto de fecha 14 de febrero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3.- Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 6 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130052503-1